

LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA 3/2018

COMUNICADO Nº1

Aclaración: La visita obligatoria establecida en el Pliego de Condiciones Particulares se realizará el día lunes 19 de marzo del 2018, a las 11:00 horas. Punto de encuentro Departamento de Servicios Generales, entre piso.

Aclaración: Compra de pliegos. Se tomará como válido el comprobante de compra de pliego de la LAA 01/2018. Se debe adjuntar dicho comprobante a la oferta.

No se exigirá haber comprado el pliego para realizar la visita obligatoria.

Aclaración: Para el tema de plazos y multas prima la cláusula que figura en la memoria descriptiva, numeral 6. La cual se transcribe a continuación:

“PLAZOS Y MULTAS:

El Subcontratista se obliga al cumplimiento de los plazos parciales y generales que determinará la Dirección de la Obra. Aceptará la aplicación de una multa, en caso de atraso, del 3% (tres por ciento) diario del precio parcial de los rubros en que se registra dicho atraso.”

Aclaración: Los planos se entregarán a contra firma de carta de confidencialidad, en el Depto Compras y Contrataciones de Casa Central para quienes adquieran el pliego de condiciones particulares.

Aclaración: Se informa que a partir del 13 de marzo y hasta la fecha de la visita se podrán ver los planos correspondientes al objeto de la licitación.

Para ello se deberá coordinar previamente al mail compras@bhu.net día y hora.

CONSULTAS REALIZADAS PARA LA LAA 01/2018

Pregunta 1. Se solicita si se pueden enviar vía mail los planos en formato CAD para poder calcular metrajes y tomar medidas, los planos que se recibieron están solo en formato PDF.

Respuesta: Los planos en formato CAD se entregaran al comprar el pliego.

Pregunta 2. En la memoria, en el punto 2.1 Implantación, Trabajos Preparatorios, y Demoliciones se indica: "Los horarios de trabajo son los normales de la Industria de la Construcción". ¿Para realizar las tareas que generan ruido (ejemplo picado de canalizaciones en piso) hay restricciones de horario?

Respuesta: Los días de semana, las tareas que generan ruido se pueden hacer en la mañana, hasta la hora 12:00, y los fines de semana sin restricción.

Pregunta 3. En la visita a la LAA 01/2018, se indicó que la entrada y salida de materiales al edificio sería por entrada vehicular por calle Fernández Crespo. ¿Hay restricciones de horario para hacer estos movimientos?

Respuesta: La entrada y salida de materiales se debe hacer por el ingreso de Arenal Grande, sin problema de horario, con la correspondiente coordinación.

Pregunta 4. En la MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA, en el punto 7. Instalación de luminarias. Se indica: en la especificación de luminarias adjunta se describen las luminarias cuya instalación se deberá incluir en el presupuesto y por lo tanto, en la obra a realizar. Las mismas serán en todos los casos suministradas por el propietario, completas, con el cableado interno de fábrica, prontas para su montaje.

Por otro lado en el rubrado aparece el rubro 8.06 Montaje de luminarias y el rubro 11 Luminarias (con su respectivo desglose) donde se entiende se cotizaría el suministro.

¿Se podría aclarar si efectivamente se debe cotizar el suministro de las luminarias?

Respuesta: Las luminarias serán suministradas por el Contratista General, por lo que deben ser cotizadas.

Pregunta 5. En el rubrado el ítem 10 Acondicionamiento Térmico dice: NO SE INCLUYE EN EL RUBRADO. En la visita se habló que no se cotizaría. ¿Se podría confirmar que NO hay que cotizarlo?

Respuesta: Es tal cual lo indica el rubrado: NO se cotiza.

Pregunta 6. ¿Con lo que se retira (ejemplo cielorrasos, luminarias, etc) que se hace? ¿La empresa dispone de ello o se debe dejar en algún depósito del BHU?

Respuesta: Las luminarias, tablillas de cielorraso, soportes de las tablillas y las tapas de bronce circulares y cuadradas que se encuentran en el nivel del piso, quedarán en posesión del BHU.

Pregunta 7. Extinción:

En los planos de extinción de incendio no vemos dibujadas las Estaciones de Control y Alarma del sistema de rociadores. En el plano EX01 en el sector escalera hay una indicación que dice: Conexión con tapa fi 100 se conectará a futura estación de control y alarma.

Por otro lado en el rubrado aparece como un ítem a cotizar y en la memoria aparece la descripción de las mismas.

Se podría aclarar si se deben cotizar las ECAs?

Se podría indicar cuántas ECAs son y dónde se ubican?

Respuesta: No se deben cotizar, ya que no hay ECAs previstas en el proyecto.

Pregunta 8. Cableado estructurado

Queríamos confirmar si para cada uno de los puestos se deben considerar 50 m de UTP por boca tal cual lo expresado en la memoria de cableado estructurado, en el punto 9.2.5.

Respuesta: Si, deben considerarse 50m de UTP tal cual como se expresa en la memoria correspondiente.

Depto. Compras y Contrataciones

Banco Hipotecario del Uruguay